

FRACCIÓN VII: SERVICIOS, TRÁMITES, REQUISITOS, FORMATOS Y  
MONTOS DE LOS DERECHOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS

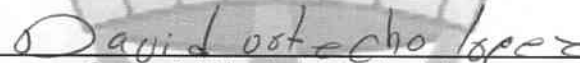
Período:

ENERO A DICIEMBRE 2016


Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Secretario Municipal:

  
C. David Natán Urtecho López

Nombre y firma del Responsable de U.T:

  
U.T. MARÍA JOSÉ SOSA CÁMARA

Fecha de generación del documento:

09/10/2016

Fecha de actualización de la información:

10 DE OCTUBRE DE 2016



UMAIP

Unidad Municipal de Acceso  
A la Información Pública

# H. Ayuntamiento de Cacalchén Yucatán 2015-2018



Periodo que se informa 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016

## ARTICULOS 9 FRACCIÓN VII

LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, TRÁMITES, REQUISITOS, FORMATOS Y MONTOS DE LOS DERECHOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS.

### SERVICIOS MUNICIPALES QUE OFRECE LA TESORERIA.

DIRECCIÓN Y/O SERVIDOR QUE OFRECE EL SERVICIO Y/O TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO RECIBIDO	REQUISITOS	FORMATOS PARA ACCEDER A ESTOS TRAMITES Y SERVICIOS	MONTO DE LOS DERECHOS COBRADOS POR ESTOS TRAMITES
TESORERIA	Predial	Ultimo recibo de pago o titulo de propiedad	Se le entrega al solicitante al momento de requerir el servicio	\$ Ley de Ingresos 2016.
	Lotes de Cementerio	No requiere		Varía
	Renta de Lotes	Acta de defunción		\$ 300.00
	Inhumación en fosa común	Copia de Acta de defunción y orden de Inhumacion del Registro Civil		\$ 120.00
	Exhumación en fosa común	Copia de Acta de defunción y orden de Exhumación del Registro Civil		\$120.00
	Permiso Para Realizar trabajos en el Cementerio.	Titulo de propiedad		\$ 80.00
	Permiso de construcción	Plano de construcción		Varia la tarifa de acuerdo con los mts de la construcción
	Permiso de cierre de calle	No requiere		\$ 300.00 por día
	Permiso de juegos mecánicos, circos, fiestas tradicionales	No requiere		Las cuotas no son fijas, por el momento son de acuerdo a las características
	Derecho de piso	No requiere		Ley de Ingresos 2016
Licencias Municipales	Ultima licencia y alta en hacienda	Varia la tarifa de acuerdo al giro del negocio		



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



H. AYUNTAMIENTO CONST. DEL MUNICIPIO DE  
**CACALCHEN, YUCATAN**  
TESORERIA MUNICIPAL 2015 - 2018  
REGISTRO MUNICIPAL DE GIROS MERCANTILES  
O INDUSTRIALES



No. 0073

# LICENCIA

EXPEDIDA A \_\_\_\_\_

Denominación del Establecimiento, Giro Mercantil o Industrial

UBICACION \_\_\_\_\_

PROPIETARIO \_\_\_\_\_

CACALCHEN, YUC., MEX. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_

El Presidente Municipal

El Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
C. Pastor Agustín Canul Zarate

\_\_\_\_\_  
C. Pablo Roberto López Canche

OBSERVACIONES: Esta Licencia deberá renovarse dentro de los treinta primeros días de cada año, en el caso de traspaso, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá manifestarse a esta Tesorería.

**NOTA: ESTA LICENCIA DEBERA ESTAR EN LUGAR VISIBLE**



**CACALCHÉN**

H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

*Un gobierno cercano a la gente*



**H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN  
2015 - 2018  
TESORERÍA MUNICIPAL**

**RECIBO OFICIAL**

Nº 267

CACALCHEN, YUCATAN A

DE

DE 201

NOMBRE

DOMICILIO

REFERENCIAS

CONCEPTO

IMPUESTOS

DERECHO PRINCIPAL

\$

15% ADICIONAL

\$

5% ADICIONAL

\$

RECARGOS

\$

\$

\$

\$

**TOTAL \$**

CANTIDAD CON LETRAS

FORMULÓ

AUTORIZÓ

RECEPTOR



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CACALCHEN, YUCATAN  
2015 - 2018  
TESORERIA MUNICIPAL**

Nº 078

Pagó el Sr.: \_\_\_\_\_

De conformidad con el presupuesto de Ingresos y Aranceles de Arbitrios Municipales vigentes en este municipio y es como sigue:

Por Impuesto Predial			
Por su Baile Lucrativo			
Por Carnicerías			
Por Expendio de Bebidas Alcoholicas			
Por Vendedores Ambulantes			
Por Juegos Permitidos			
Por Traslación de Dominio del Predio calle de Valor Cat. que vendió a:			
Al Millar de Impto. Sobre			
Por Matanza en el Rastro Público			
Por Matadero Particular			
Por Construcción y Conexos			
Por Certificaciones			
Por Ocupación Vía Pública (Pisaje)			
Por Multas			
Por Donativos			
Por Inhumación o Exhumación			
Por			
Por			
<b>DERECHO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRIBUCION ADICIONAL 20%</b>			
<b>SUMA</b>			
<b>EL 10% REGARGO</b>			
<b>TOTAL PAGADO</b>			

NOTA: El causante que no ingrese en los primeros diez días de cada mes el valor de los recibos, se le pondrá irremisiblemente 10 por ciento de recargo conforme a la Ley y además los gastos de notificación y otros que originen su demora.

CACALCHEN, YUC., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201\_\_\_\_\_

EL TESORERO MUNICIPAL

C. PABLO ROBERTO LÓPEZ CANCHE